



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 388-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 11 de julio de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 28-2024-UNIA-CU de fecha 11 de julio de 2024; la Carta N° 013-2024-UNIA-FEIH-DAPH/WAQC de fecha 28 de junio de 2024 y la Carta N° 612-2024-UNIA-R-VRA-DFEIH de fecha 08 de julio de 2024 y la Carta N° 623-2024-UNIA-R-VRA-DFEIYH de fecha 09 de julio de 2024; con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCION N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Carta N° 013-2024-UNIA-FEIH-DAPH/WAQC de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa en su calidad de Docente FEIH, presenta al Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades su carta de renuncia al cargo de Director del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades – DAPYH;

Que, mediante Carta N° 612-2024-UNIA-R-VRA-DFEIH de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, solicita al Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 365-2024-UNIA-VRA-D-FEIH de fecha 02 de julio de 2024 en donde resuelven *aceptar la renuncia presentado por el Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa al cargo de Director de Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades*; asimismo, *aceptar la propuesta de presentada de encargatura como Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades a la Dra. Lida Maribel Cosme Solano*;

Que, mediante Carta N° 623-2024-UNIA-R-VRA-DFEIYH de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, solicita al Rector de la UNIA la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 372-2024-UNIA-VRA-D-FEIH de fecha 09 de julio de 2024 en donde resolvió aprobar la propuesta de encargatura para la Dirección del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades a la Docente Ordinaria – Principal a la Dra. Lida Maribel Cosme Solano a partir del 01 de julio de 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 388-2024-UNIA-CU

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 28-2024-UNIA-CU, de fecha 11 de julio de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Consejo de Facultad N° 365-2024-UNIA-VRA-D-FEIIH** de fecha 02 de julio de 2024 en el extremo de su artículo primero en donde resolvió **ACEPTAR la RENUNCIA** presentado por el **Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa** con eficacia anticipada al 28 de junio de 2024, al cargo de Director de Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, manteniéndose en su condición de Docente Nombrado – Ordinario en la Categoría Principal; asimismo, **RATIFICAR la Resolución Consejo de Facultad N° 365-2024-UNIA-VRA-D-FEIIH** de fecha 02 de julio de 2024 en el extremo de su artículo segundo y la **Resolución Consejo de Facultad N° 372-2024-UNIA-VRA-D-FEIIH** de fecha 09 de julio de 2024, en el extremo de **ENCARGAR** a la Docente Ordinaria – Principal **Dra. Lida Maribel Cosme Solano** como **Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades** con eficacia anticipada al 01 de julio de 2024;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – DISPONER LA ACUMULACIÓN de los Expedientes Administrativos N° 1453-2024 (Carta N° 612-2024-UNIA-R-VRA-D-FEIIH; Resolución de Consejo de Facultad N° 365-2024-UNIA-VRA-D-FEIIH de fecha 02 de julio de 2024) referente a la renuncia al cargo de Director de Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades y encargatura de la Dra. Lida Maribel Cosme Solano como Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades; y N° 1463-2024 (Carta N° 623-2024-UNIA-R-VRA-D-FEIIH, Resolución de Consejo de Facultad N° 372-2024-UNIA-VRA-D-FEIIH de fecha 09 de julio de 2024) referente a la encargatura de la Dra. Lida Maribel Cosme Solano como Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades.

SEGUNDO. – RATIFICAR la Resolución Consejo de Facultad N° 365-2024-UNIA-VRA-D-FEIIH de fecha 02 de julio de 2024 en el extremo de su artículo primero en donde resolvió **ACEPTAR la RENUNCIA** presentado por el **Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa** con eficacia anticipada al 28 de junio de 2024, al cargo de Director de Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, manteniéndose en su condición de Docente Nombrado – Ordinario en la Categoría Principal.

TERCERO. – RATIFICAR la Resolución Consejo de Facultad N° 365-2024-UNIA-VRA-D-FEIIH de fecha 02 de julio de 2024 en el extremo de su artículo segundo y la **Resolución Consejo de Facultad N° 372-2024-UNIA-VRA-D-FEIIH** de fecha 09 de julio de 2024, en el extremo de **ENCARGAR** a la Docente Ordinaria – Principal **Dra. Lida Maribel Cosme Solano** como **Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades** con eficacia anticipada al 01 de julio de 2024.

CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

Cc:
✓ Removido
✓ VRA
✓ VRI
✓ CCA
✓ OTI
✓ Coordinación
✓ Archivo

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General